



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA SECRETARÍA GENERAL

Acta NRO 1.

SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA DEL DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023 A LAS 14H30.

En la ciudad de Celica, cabecera cantonal del mismo nombre a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, en el Coliseo del GAD Municipal del cantón Celica, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se reunieron en sesión inaugural los señores concejales: **Carlos Enrique Chamba Jumbo, Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, Daisy Rosana Granda Jumbo, Mary Alexandra Manzanillas Chalán y Luis Fernando Tábara Valdivieso.**

Actúa el señor Abogado Darwin Fabian Villalta Flores, como Secretario Ad-Hoc del Concejo para tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Designación del Secretario (a) Ad- Hoc.
3. Constatación del quórum reglamentario con la recepción de las credenciales del señor Alcalde, los Concejales Urbanos y Rurales, debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral.
4. Constitución del nuevo Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Celica, correspondiente al periodo 2023- 2027.
5. Elección del Secretario (a) General y del Concejo Municipal.
6. Elección de la Vicealcaldesa del cantón Celica para el periodo 2023-2025.
7. Elección del Concejel que integrará la Comisión de Mesa del Concejo Municipal del cantón Celica.
8. Intervención del Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, para el periodo 2023-2027.
9. Clausura de la Sesión Inaugural.
10. Himno a Celica.

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



Luego de dar lectura a la convocatoria y respectivo orden del día por parte del señor secretario Ad- Hoc, el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda con el punto número uno del orden de día.

Empezando por el punto número **1. Himno Nacional del Ecuador**, seguidamente se procede a entonar las sagradas notas del Himno Nacional coreado por todos los presentes, continuando con el punto número **2. Designación del Secretario/a Ad- Hoc**. Se le designa al Abogado Darwin Fabian Villalta Flores, como secretario Ad-Hoc. Continuando con el punto **3. Constatación del quórum reglamentario con la recepción de las credenciales del señor Alcalde, los Concejales Urbanos y Rurales, debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral**, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el Quórum reglamentario, luego del análisis de las credenciales fue declarada e instalada la presente sesión siendo las 15h00. Continuando con el punto **4. Constitución del nuevo Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Celica, correspondiente al periodo 2023- 2027**, a cargo del señor Alcalde a lo que manifiesta que una vez recibidas las credenciales y verificadas que son emitidas por el organismo competente declara constituido el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica para el periodo 2023- 2027. Continuando con el punto **5. Elección del Secretario (a) General y del Concejo Municipal**.- para lo cual el señor Alcalde solicita al señor secretario Ad-Hoc se lea la terna de los profesionales en Derecho para que ocupe la función de Secretario (a) del Concejo Municipal y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica en la que constan los nombres de Dr. Omar Vicente Ludeña Quezada, MSc. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova y Ab. Darwin Fabian Villalta Flores, el señor Alcalde pone en consideración y análisis las carpetas a los Concejales para que luego de su deliberación correspondiente se digne al funcionario respectivo, el señor Alcalde solicita se proceda con la votación respectiva, por lo cual por unanimidad del Concejo Municipal elige a la MSc. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova como Secretaria del Concejo Municipal y Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, el señor Alcalde declara legalmente posesionada y solicita a la nueva Secretaria que continúe con la sesión de Concejo Municipal. Continuando con en el siguiente punto de orden del día **6. Elección de la Vicealcaldesa del cantón Celica para el periodo 2023-2025**, por lo que el señor Alcalde manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2do. Del artículo 317 del COOTAD, concordante con el artículo 1 de la "Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Celica", corresponde

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



elegir a la Vicealcaldesa entre los miembros del Concejo Municipal por un periodo de dos años, para lo cual solicita al Concejo Municipal mocionar un nombre para que ocupe el cargo de Vicealcaldesa, por lo cual el señor Concejal Luis Fernando Tábara Valdivieso pide la palabra y mociona el nombre de la señora Concejala Mary Alexandra Manzanillas Chalán para la designación de Vicealcaldesa del cantón Celica, ante lo cual la señora Concejala acepta la moción presentada por el Concejal Luis Fernando Tábara Valdivieso para la designación de Vicealcaldesa del cantón Celica, la moción fue apoyada por la señora Concejala Daisy Rosana Granda Jumbo; el señor Alcalde solicita que por Secretaría se recepte la respectiva votación, ante lo cual se recepta la siguiente votación: han votado a favor Luis Fernando Tábara Valdivieso, Daisy Rosana Granda Jumbo, Mary Alexandra Manzanillas Chalán y Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, han votado en contra de la moción presentada Carlos Enrique Chamba Jumbo y Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, una vez entregados los resultados el señor Alcalde proclama como Vicealcaldesa a la Concejala Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán, procede a tomar el juramento de Ley por lo cual queda legalmente posesionada la Concejala Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán como Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Celica. Continuando con el siguiente punto el señor Alcalde solicita que por secretaría se prosiga con el siguiente punto **7. Elección del Concejal que integrará la Comisión de Mesa del Concejo Municipal del cantón Celica**, para lo cual el señor Alcalde pone a consideración del Concejo Municipal que pueden mocionar un nombre de un Concejal (a) para que integre la Comisión de Mesa del Concejo Municipal, la señora Vicealcaldesa pide la palabra y mociona el nombre del señor Concejal Carlos Enrique Chamba Jumbo para que integre la Comisión de Mesa del Concejo Municipal de Celica, el señor Alcalde pregunta al señor Concejal Carlos Enrique Chamba Jumbo si acepta la moción ante lo cual el señor Concejal Carlos Enrique Chamba Jumbo acepta la moción propuesta por la señora Vicealcaldesa para que integre la comisión de Mesa, el señor Alcalde consulta si existe apoyo a la moción, ante lo cual la señora Concejala Daisy Rosana Granda Jumbo pide la palabra y apoya la moción presentada por la señora Vicealcaldesa, el señor Alcalde consulta al Concejo Municipal si existe alguna otra moción para la designación de un Concejal (a) que integre la Comisión de Mesa del Concejo Municipal, ante lo cual no existe otra moción por lo que el señor Alcalde solicita a Secretaría que se proceda a tomar votación, por lo que se procede a receptar la votación correspondiente, dando los siguientes resultados a favor de la moción votaron Chamba Jumbo Carlos Enrique, Domínguez Bustamante Cristina Vanessa, Granda Jumbo Daisy Rosana, Manzanillas Chalán Mary Alexandra, Tábara Valdivieso

Julio
Bustamante
Alcalde 2023-2027



Luis Fernando y Bustamante Jaramillo Julio Gustavo por lo que se obtiene un resultado unánime, el señor Alcalde invita al señor Concejal Chamba Jumbo Carlos Enrique para que se acerque a la mesa de Secretaría a suscribir el acta de posesión y tomar el juramento de Ley por lo tanto queda posesionado el señor Concejal Chamba Jumbo Carlos Enrique como integrante de la Comisión de Mesa del Concejo Municipal de Celica. Continuando con el siguiente punto de orden del día **8. Intervención del Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, para el periodo 2023-2027**, al respecto el señor Alcalde realiza su Intervención. Por Secretaría se hace conocer al señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el señor Alcalde pone a conocimiento al Concejo Municipal que al haberse agotado todos los puntos del orden del día da por **Clausurada** la Sesión Inaugural ante lo cual da su agradecimiento al Concejo Municipal y al pueblo Celicano por sus asistencia, acto seguido se invita a la entonación de las notas sagradas del Himno a Celica.

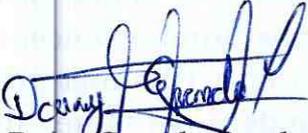
Para constancia de todo lo actuado suscriben la presente acta el Concejo Municipal, el Secretario Ad-Hoc y la Secretaria del Concejo que certifica.



Ing. Julio Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA



Ing. Mary Manzanillas Chalán
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA



Sra. Daisy Granda Jumbo
CONCEJAL URBANO GADM-CELICA



Lic. Cristina Domínguez Bustamante
CONCEJAL URBANO GADM-CELICA



Ing. Luis Fabara Valdivieso
CONCEJAL URBANO GADM-CELICA



Lic. Carlos Chamba Jumbo
CONCEJAL RURAL GADM-CELICA
Acalde 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CELICA

Manuela Cañizares y Carlos Bustamante.
Célica, Loja, Ecuador
(593) 7 265-7044 (593) 7 2657058
info@gadcelica.gob.ec



Ab. Darwin Villalta Flores
SECRETARIO AD-HOC



MSc. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL
DEL GADM-CELICA

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



SECRET
NOFORN

SECRET
NOFORN

SECRET
NOFORN



CONVOCATORIA NRO. 001 - SI - GADMC- 2023

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 literal “c” y 317 del *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)*, me permito convocar a los señores/a concejales/a, a la Sesión Inaugural Nro. 001-SI-GADMC-2023 de Concejo Municipal del GADM de Celica, con las especificaciones y orden del día que a continuación se detallan:

FECHA: Celica, 14 de mayo del 2023
HORA: 14h30 (dos y media de la tarde)
LUGAR: Coliseo “Ciudad de Celica”

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Designación del Secretario (a) Ad-hoc.
3. Constatación del quórum reglamentario con la recepción de las credenciales de los Concejales Urbanos y Rurales, debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral.
4. Constitución del nuevo Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Celica, correspondiente al periodo 2023-2027.
5. Elección del Secretario (a) General y del Concejo Municipal.
6. Elección del Vicealcaldesa del cantón Celica para el periodo 2023 – 2025.
7. Elección del Concejel que integrará la Comisión de Mesa del Concejo Municipal del cantón Celica.
8. Intervención del Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, para el periodo 2023-2027.
9. Clausura de la Sesión Inaugural.
10. Himno a Celica.

Celica, 11 de mayo del 2023


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA.

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



CONVOCATORIA NRO. 001 - SI - GADMC- 2023

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 literal “c” y 317 del *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)*, me permito convocar a los señores/a concejales/a, a la Sesión Inaugural Nro. 001-SI-GADMC-2023 de Concejo Municipal del GADM de Celica, con las especificaciones y orden del día que a continuación se detallan:

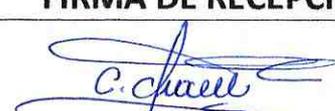
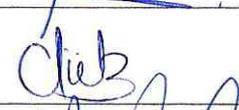
FECHA: Celica, 14 de mayo del 2023
HORA: 14h30 (dos y media de la tarde)
LUGAR: Coliseo “Ciudad de Celica”

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Designación del Secretario (a) Ad-hoc.
3. Constatación del quórum reglamentario con la recepción de las credenciales de los Concejales Urbanos y Rurales, debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral.
4. Constitución del nuevo Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Celica, correspondiente al periodo 2023-2027.
5. Elección del Secretario (a) General y del Concejo Municipal.
6. Elección del Vicealcaldesa del cantón Celica para el periodo 2023 – 2025.
7. Elección del Concejales que integrará la Comisión de Mesa del Concejo Municipal del cantón Celica.
8. Intervención del Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, para el periodo 2023-2027.
9. Clausura de la Sesión Inaugural.
10. Himno a Celica.

Celica, 11 de mayo del 2023


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA.

CONCEJAL / A	FIRMA DE RECEPCIÓN
Chamba Jumbo Carlos Enrique	
Domínguez Bustamante Cristina Vanessa	
Granda Jumbo Daisy Rosana	
Tábara Valdivieso Luis Fernando	
Manzanillas Chalan Mary Alexandra	

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



CONVOCATORIA NRO. 001-SI-GADM-C/2017

Se convoca a lo dispuesto en los artículos 60 literal "f" y 717 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en primer término a los señores concejales a la Sesión Municipal Nro. 001-SI-GADM-C/2017 de Consejo Municipal del Cuzco de Cuzco, con las especificaciones y fechas de la tabla siguiente se detallan:

FECHA: Cuzco, 14 de mayo del 2017
HORA: 14:30 (dos y media de la tarde)
LUGAR: Cuzco, Ciudad de Cuzco

ORDEN DEL DIA

1. Hacer presente el Poder
 2. Sesión del Gobierno (a) A.I. No.
 3. Elección del primer reglamento con la aprobación de los concejales (Juanes y Rosas) debidamente aprobados por el Consejo Municipal Electoral
 4. Elección del nuevo Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cuzco (para el periodo 2017-2021)
 5. Elección del Gobierno (a) General y del Consejo Municipal
 6. Elección del Alcalde del Cuzco para el periodo 2017 - 2021
 7. Elección del Concejal por integrar la Comisión de Vigilancia del Cuzco
 8. Intervención del Ing. Julio Gustavo Bustamante Rosas, Alcalde del Cuzco para el periodo 2017-2021
 9. Cierre de la Sesión Municipal
- En Cuzco y Cuzco

Cuzco, 14 de mayo del 2017

Ing. Julio Gustavo Bustamante Rosas
ALCALDE DEL CUSCO

CONCEJAL / A	FIRMA DE RECEPCIÓN
Juanes Jumbo Carlos Enrique	
Bustamante Rosas Cristina Vanessa	
Jumbo Daisy Rosas	
Tabares Yabivisco Luis Fernando	
Bustamante Rosas Chalan Mary Alejandra	

Julio
Bustamante
Alcalde Cuzco - 2017



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO AD HOC.

Siendo las 09h00, del día domingo 14 de mayo del 2023, en el Despacho de Alcaldía, comparece el Abg. Darwin Fabián Villalta Flores y ante el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, acepta y toma posesión del cargo de SECRETARIO AD HOC para la SESIÓN INAUGURAL O DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA, ofreciendo cumplir a cabalidad el cargo conferido.


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,

Abg. Darwin Fabián Villalta Flores
SERVIDOR DEL GAD MUNICIPAL DE CELICA
SECRETARIO AD HOC



Oficio Nro. 001-ALC-GADM-CELICA-2023
Celica, 11 de mayo del 2023

Abg.
Darwin Fabián Villalta Flores
SERVIDOR DEL GAD MUNICIPAL-CELICA.
Ciudad,

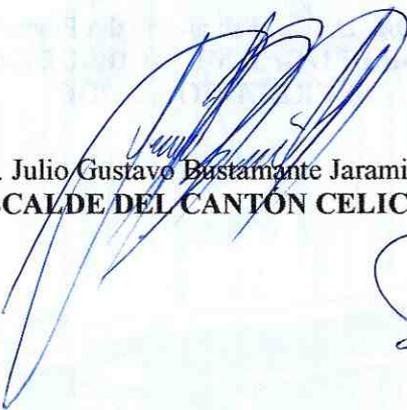
De mi consideración:

Me es muy grato expresarle el saludo cordial y fraterno, a la vez exteriorizarle el deseo de éxitos en el quehacer laboral.

El suscrito en calidad de Alcalde electo del cantón Celica, en uso de sus atribuciones legales, tiene a bien designar a usted como **SECRETARIO AD HOC** para la **SESIÓN INAUGURAL O DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA**, a realizarse el **día domingo 14 de mayo del 2023, a las 14:30, en Coliseo "Ciudad de Celica"**.

Seguro de su aceptación, anticipo mi especial agradecimiento.

Atentamente.


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA.


11-05-2023

Julio
Bustamante
Alcalde 2023 - 2027



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece la **ING. MARY ALEXANDRA MANZANILLAS CHALAN**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, para el periodo mayo 2023 a mayo 2025; de conformidad a lo que determinan los artículos 57 literal o), 61 y 317 del COOTAD, concordante con el artículo 1 de la “*Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Celica*”, quien fue designada por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, la juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretario/a que CERTIFICA.

Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,

Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalan
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA,

Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece la **ING. MARY ALEXANDRA MANZANILLAS CHALAN**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, para el periodo mayo 2023 a mayo 2025; de conformidad a lo que determinan los artículos 57 literal o), 61 y 317 del COOTAD, concordante con el artículo 1 de la “*Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Celica*”, quien fue designada por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, la juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretario/a que CERTIFICA.


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,


Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalan
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA,


Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA



ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y POSICIÓN DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CELICA

En la ciudad de Cuzco, cantón Celica, provincia de Loja, a los cuatro días del mes de mayo del año
dos mil veinte, comparece la INGENIERA MARÍA ELEAZORA VALENZUELA, con la
fin de tomar legal posesión de las funciones de Vicealcalde del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Celica, para el periodo 2021 a mayo 2023, de
acuerdo a lo que determinan los artículos 27 literal a), b) y c) del COOTAD, complementado con
el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ejecución de la Organización y Funcionamiento del Cantón
Municipal del Cantón Celica, para ser de fe y fe pública por el Consejo Municipal en la sesión municipal
que se celebró en la presente fecha, por lo que se otorga la Licencia de Ejercicio de las Funciones
de la Señora Celica, en su calidad de Vicealcalde, con el presente documento, así como el otorgamiento de la
licencia.

Este documento de fe pública tiene los mismos efectos que si fuera otorgado por el Cantón y el
Gobierno Autónomo Regional de Cuzco.

EL ALCALDE DEL CANTÓN CELICA
Miguel Ángel...

LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA
María Eleazora Valenzuela

SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CANTÓN CELICA
A la Señora Vicealcalde del Cantón Celica

Julio Bustamante
2021-05-04



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece el Concejal **LCDO. CARLOS ENRIQUE CHAMBA JUMBO**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Integrante de la Comisión de Mesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, conforme lo determinan los artículo 9 y 36 de la “*Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Celica*”, quien fue designado por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, lo juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretario/a que CERTIFICA.



Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,



Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA



Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSSESIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL QUE ENTRABARÁ LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CÁDIZ.

En la ciudad de Cádiz, cantón Cádiz, provincia de Cádiz, a los tantos días del mes de mayo del año
dos mil veinte, comparece el Concejal D. CARLOS ENRIQUE CHAMBA ALFARO, con
el fin de tomar posesión de las funciones de integrante de la Comisión de Mesa del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cádiz, a quien se le designa en el artículo 9 y 20
de la Ley Orgánica Constitutiva de Organización y Funcionamiento del Cantón
"Municipal de Cádiz", para ser designado por el Consejo Municipal en la sesión pública que se
celebró en la presente fecha, por lo que el Sr. Jefe de Mesa y Secretario General del Cantón de
Cádiz, Cádiz, lo juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Este juramentado, firmado por el Sr. Jefe de Mesa y Secretario General del Cantón de Cádiz, en
conformidad con el señor Alcalde y Secretario General del Cantón de Cádiz.

Ing. Julio Bustamante Latorre
ALCALDE DEL CANTÓN CÁDIZ

Ing. Carlos Enrique Chamba Alfaro
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA

Dr. Andrés Rodríguez Jara
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO DEL CANTÓN CÁDIZ

Julio
Bustamante
Alcalde del Cantón



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece el Concejal **LCDO. CARLOS ENRIQUE CHAMBA JUMBO**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Integrante de la Comisión de Mesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, conforme lo determinan los artículo 9 y 36 de la “*Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Celica*”, quien fue designado por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, lo juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretario/a que CERTIFICA.



Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,



Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA



Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL CARGO DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece la **ABG. AMANDA EMPERATRIZ JIMBO CÓRDOVA**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Secretaria del Concejo Municipal del Cantón Celica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 literal p) y 357 del COOTAD, concordante con el artículo 37 de la “*Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Celica*”, misma que fue designada por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que, el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, la juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretaria que CERTIFICA.


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,

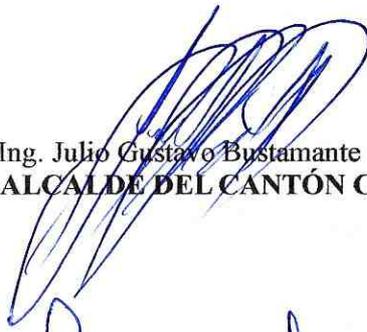

Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA

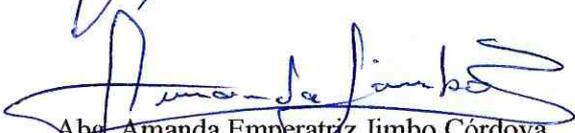


ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL CARGO DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA.

En la ciudad de Celica, cantón Celica, provincia de Loja, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte tres, comparece la **ABG. AMANDA EMPERATRIZ JIMBO CÓRDOVA**, con el fin de tomar legal posesión de las funciones de Secretaria del Concejo Municipal del Cantón Celica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 literal p) y 357 del COOTAD, concordante con el artículo 37 de la *“Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Celica”*, misma que fue designada por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural que se desarrolló en la presente fecha; por lo que, el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, la juramentó prometiendo desempeñar fiel y legalmente la función encomendada.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad y día indicado conjuntamente con el señor Alcalde y Secretaria que CERTIFICA.


Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA,


Abg. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE CELICA



ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN DEL CARGO DE SECRETARÍA GENERAL
Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DE CUSCO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUSCO

En la ciudad de Cuzco, cantón Cuzco, provincia de Cuzco, a los días veintidós del mes de mayo del año
dos mil veinte, comparecieron la ABOGADA EMERENCIYA LIMBO CORDOVA, con el fin
de tomar juramento de las funciones de Secretaria del Consejo Municipal del Cantón Cuzco de
acuerdo a lo establecido en los artículos 87 numeral 1º y 127 del COOTAD, considerando que el día
17 de la presente se suscribió la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Consejo
Municipal del Cantón Cuzco, misma que fue designada por el Concejo Municipal en la sesión plenaria que
se desarrolló en la presente fecha por lo que el día 17 de la presente se suscribió la Ordenanza de
Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Cuzco.

Esta constancia de la comparencia, firma los partes en nombre de la ciudad y del cantón
representando con el Sr. Alcalde y Secretaria por CUSCO.

Ing. Julio Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN CUSCO

Ing. Aminda Emparques Limbo Cordova
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL DE CUSCO

Julio
Bustamante